



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 347-2015-A/MPCH

La Merced, 12 de Noviembre de 2015.

VISTO:

El Informe N° 904-2015-DS/MPCH, emitido por el Lic. Soc. Alberto David Pacheco Batalla, Gerente de Desarrollo Social; la Opinión Legal N° 656-2015-GAJ/MPCH, emitido por el Abog. Rodolfo Gutarra Gutierrez, Gerente de Asesoría Jurídica; y:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Carta Magna establece para los Gobiernos Locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Informe N° 904-2015-GDS/MPCH de fecha 02 de noviembre 2015, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, Lic. Alberto David Pacheco Batalla, donde solicita para la actividad "Navidad del Niño Chanchamaíno", la conformación de comisiones y sub comisiones; las mismas que responderán a funciones, habilidades y competencias de las diferentes unidades orgánicas.

Que, con Opinión Legal N° 656-2015-GAJ/MPCH, de fecha 09 de noviembre de 2015, emitido por el Abog. Rodolfo Gutarra Gutierrez, en su calidad de Gerente de Asesoría Jurídica; se menciona que existen medios recreativos que constituyen elementos privilegiados para el disfrute del derecho fundamental al juego y recreación; y siendo la navidad una celebración mundial, en los niños despierta interés; por ello concluye que se debe aprobar la conformación de la Comisión Central de la Navidad del Niño Chanchamaíno 2015.

Que, encontrándonos próximo a celebrar la Fiestas Navideñas del año 2015, este Despacho ha visto por conveniente realizar el evento denominado "NAVIDAD DE LOS NIÑOS CHANCHAMAÍNOS 2015", por lo que es pertinente conformar una Comisión Central (y sub comisiones) encargada de monitorear las diversas actividades que se realizaran durante el mes de diciembre, dentro del marco de las festividades navideñas.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica, con las facultades y atribuciones que esta investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN CENTRAL para la "NAVIDAD DE LOS NIÑOS CHANCHAMAÍNOS 2015"; la que estará integrada por:

❖ ECON. JESUS D. NAVARRO BALVIN	PRESIDENTE
❖ LIC. SOC. ALBERTO DAVID PACHECO BATALLA	VICEPRESIDENTE
❖ SRA. ARMIDA CAMPOS ZEGARRA	TESORERA
❖ SRA. LOURDES LUZ PAREDES GUTARRA	SECRETARIA

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR las SUB COMISIONES para la "NAVIDAD DE LOS NIÑOS CHANCHAMAÍNOS 2015"; las que estarán integradas por:

❖ SUB COMISIÓN DE SEGURIDAD Y ORDEN:

RESPONSABLE : SR. JOSÉ FUENTES LOYOLA.
Sub Gerencia de Serenazgo y Seguridad Ciudadana.

INTEGRANTES Sub Gerencia de Serenazgo y Seguridad Ciudadana.
Sub Gerencia de Defensa Ciudadana y Policía Municipal.
Gerencia de Servicios Públicos.
Oficina de Defensa Civil y Control de Riesgo
Oficina de Ejecución Coactiva.

❖ SUB COMISIÓN DE ESTRADO, CARPAS, MESAS Y TRASLADO DE JUGUETES:

RESPONSABLE : ING. JUAN CARLOS O'BESSO MAZUELOS.
Gerencia de Obras Públicas

INTEGRANTES: Gerencia de Obras Públicas (respectivas sub gerencias)
Sub Gerencia de Maquinarias
Sub Gerencia de Limpieza Pública





❖ SUB COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DE JUGUETES:

RESPONSABLE : LIC. SOC. ALBERTO DAVID PACHECHO BATALLA.
Gerencia de Desarrollo Social.

INTEGRANTES : Gerencia de Desarrollo Social
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones.
Oficina de Registro Civil.

❖ SUB COMISIÓN DE ENTREGA DE PANETÓN Y CHOCOLATE:

RESPONSABLE : CPC PERCY ELVIS RIVERA LADERA.
Gerencia de Administración Tributaria.

INTEGRANTES : Alcaldía.
Procuraduría Pública Municipal.
Gerencia de Administración Tributaria (respectivas sub gerencias)
Gerencia Municipal.
Gerencia de Asesoría Jurídica.
Oficina de Secretaría General.

❖ SUB COMISIÓN DE ENTREGA DE JUGUETES:

RESPONSABLE : CPC JOEL MOISES ESPEJO DE LA CRUZ.
Gerente de Administración.

INTEGRANTES: Gerencia de Administración.
Sub Gerencia de Logística.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Sub Gerencia de Tesorería.
Sub Gerencia de Control Patrimonial.
Sub Gerencia de Contabilidad.

❖ SUB COMISIÓN DE ESPECTÁCULO INFANTIL, DECORACIÓN Y EQUIPO DE SONIDO:

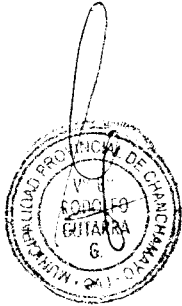
RESPONSABLE : ECON. CRISTIHAM ULISES SILVA MACETAS.
Gerencia de Desarrollo Económico.

INTEGRANTES : Gerencia de Desarrollo Económico (respectivas sub gerencias).
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural (respectivas sub gerencias).
Gerencia de Transportes (respectivas sub gerencias).
Oficina de Tecnologías de la Información.
Oficina de Imagen Institucional.

❖ SUB GERENCIA DE LIMPIEZA:

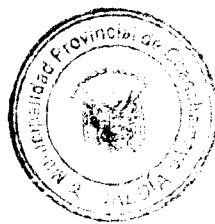
RESPONSABLE : SR. GENY ROGER ARROYO JORGE.
Sub Gerente Limpieza Pública.


INTEGRANTES: Sub Gerencia de Limpieza Pública.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía, a los miembros de la Comisión Central, Sub Comisiones, Gerencia Municipal, y Oficina de Secretaria General y demás órganos pertinentes, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial
de Chanchamayo

Sr. Von Jung
Alcalde